Capiatá, 10 de setiembre de 2020.-

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En ocasión de presentarle mis atentos saludos, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la realización del Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 3/2020 con difusión previa, con I.D. Nº: 384599 para la ***"COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS"***, correspondiente a la Municipalidad de Capiatá, por la Modalidad de Contrato Abierto.

Dicha solicitud se realiza, atendiendo a que no es posible precisar con exactitud la cantidad total de familias que pueden verse afectadas por la crisis desatada a raíz de la pandemia del COVID 19, como bien sabemos, hay una incertidumbre generalizada, que se vive día a día en lo que refiere a personas que pierden sus empleos y otros que no pueden desarrollarlo por las restricciones impuestas por el gobierno, estas situaciones hacen que cada vez sean más las familias afectadas, y como los recursos son escasos y las necesidades inmensas, nuestra institución hará el esfuerzo en hacer llegar a los más necesitados dichas provisiones de alimentos, de acuerdo a lo que se presenta a diario.

En base a lo expuesto, se requiere que la compra sea programada por la modalidad de contrato abierto en cantidades mínimas y máximas, teniendo en cuenta que hoy día no se puede precisar la cantidad exacta de familias que pueden verse afectadas, siendo que ello dependerá del desarrollo que vaya tomando la pandemia en nuestro distrito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones